Ciudad de México, a 19 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00533/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **ACH/CG/273/2019** de fecha 17 de julio de 2019, signado por la Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4265/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00106598
FECHA: 22-07-2019
HORA: 12:35
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5854/4474
Mtra. Dunia Ludlow Deloya, Coordinadora General de la Autoridad del Centro Histórica de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

533

Ciudad de México, a 17 de julio de 2019
Oficio No. ACH/CG/273/2019
Asunto: Respuesta

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México
PRESENTE

Hago referencia al **oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.37/2019** fechado el 20 de mayo y recibido el 21 del mes citado en la Autoridad del Centro Histórico, bajo el folio 352, por el que señal:

"...por este medio adjunto el oficio número MDSPOPA/CSP/4625/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el referido poder legislativo.

..."

Por su parte, el citado oficio **MDSPOPA/CSP/4265/2019**, dispone como Punto de Acuerdo, lo siguiente:

*"**Único.-** Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente."*

Al respecto, hago de su conocimiento que a través del oficio ACH/UT/286/2019, fechado el 22 de mayo de 2019, la Unidad de Transparencia de la Autoridad del Centro Histórico exhortó a las Unidades Administrativas que integran este Sujeto Obligado, para dar cumplimiento a sus obligaciones en el Portal de Transparencia de la Ciudad de México y la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes al primer trimestre del año 2019, las cuales fueron debidamente actualizadas para ese periodo. Le informó además que, una vez concluido el segundo trimestre del presente ejercicio, las áreas de esta Autoridad se encuentran realizando la actualización de las obligaciones de transparencia en las referidas Plataformas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: scb-1 RECIBIDO HORA: 12:02

MTRA. DUNIA LUDLOW DELOYA
COORDINADORA GENERAL DE LA
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

rdam*

Atención al folio: 352